

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS JUNAT S.A.

Quito, Marzo del 2016

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de los Señores Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de JUNAT S.A para el Ejercicio Económico 2015. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N° 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a la Resolución N° SC.Q.ICI.004, N° ADM.8199, N° 08.G.DSC.010 Y SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías que establecen que todas las empresas deben sujetarse a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs acorde a la normativa vigente.

- 1.- La administración de JUNAT S.A. ha cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- La administración de JUNAT S.A. me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 3.- La información, libro de actas de Juntas Generales de Socios, y socios, así como los comprobantes y registros contables de JUNAT S.A. Se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y durante el tiempo que estas lo requieren.
4. - Para el desempeño de mis funciones de Comisario de JUNAT S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

5.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- La Compañía para el ejercicio económico 2015 no ha realizado cambios en el capital social.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de JUNAT S.A. quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.



CPA. LCDO. JESSICA GOMEZ ZAMBRANO

Comisario Principal